

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000130

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 24 ENE. 2024

Visto la Resolución Directoral UGEL 09 N° 0015-2024, el Expediente N° 3076361-2023, Documento N° 5030516-2023, y demás documentos que se adjunta en un total de (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 000015-2024, de fecha 10 de Enero de 2024, se resuelve: encargar las funciones de encargatura de dirección de la Institución Educativa Travesuras, a doña Carmen Flor Padilla Huarac, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, por contar con la mayor escala magisterial de acuerdo a lo verificado en el sistema NEXUS y el Modulo del Sistema AYNI.

Que, mediante expediente N° 3076361 de fecha 10 de enero del 2024, doña, Carmen Flor Padilla Huarac, solicita no ser considerada en el cargo de directora de la Institución Educativa Inicial Travesuras, para el año lectivo 2024;

Que, existiendo un documento de por medio presentado por doña Carmen Flor Padilla Huarac, se deja sin efecto la resolución directoral N° 000015-2024, de fecha 10 de Enero de 2024, ya que no tomo posesión de cargo como directora de la Institución Educativa Inicial Travesuras;

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0047-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; Decreto Supremo N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

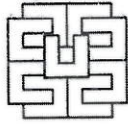


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmav - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000015 de fecha 10 de enero de 2024, donde se resolvió encargar la dirección de la Institución Educativa Inicial Travesuras a la Lic. Carmen Flor Padilla Huarac, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, de acuerdo al expediente N° 3076361-2024.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LIC. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA